SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Se vuelva por dia festivo los
los patriarcas San Pedro Melano y San
Joseph con todo su ornato festo Reloxia
dor y se le ordene mostrar su ora de su
reloxe al dicho alos Señores Deseos
Certaiñ acompañados del tocadores
Azaion, al menos por forma de
Constituidas en que no pida de poder
Triarca San Pedro Melano y el do
Por dia festivo hasta medio dia en
Ro o carenimuno y ya mal valle
Aztaiñ Juntos y se le patriarca
San Joseph por todo el dia que al dia
Cuando y el termino viniendo en
Relore el Obispo el Obispado
Obispo el Don Juan de Vildosola
y Vildosia de Canta Ro el Vicario y el
Provisor por la ya del Vicario nom
Brado se que dan cuenta, a Aztaiñ al
Para que se Aztaiñ por mi de
Aztaiñ no Vecado que mal convenga
Por cuanto Vistos en tensiso lo dicho
Por los Señores canonigos don
Fran.co de Bezuerna y don Tomas Giner
Quinones a los Jesuitas que se
Obispo y a los Señores Juan Castillo
Señor Provisor se vire a examinen
Que se a de hacer el Voto en Por dia
Festivo por todos sus dias en Aztaiñ
El termino y se vuelve los canonigos
Comisarios se vuelvan a cartas re
Sariat y se le Azadado ellos a cuer
Dos tocan se la Aztamateria, a Respaldo
Maestro fray Antonio de Ortega Comen
dador del Convento de nuestra
Cruz Redentor de
Aztaiñ para que se haga
Del Empuja como se sean Vengo